**Acta No. 07 Sesión Ordinaria Celebrada el día 10 de Noviembre de 2021.**

En la Ciudad de Gral. Escobedo, Nuevo León siendo las 18:17 dieciocho horas con diecisiete minutos del día 10 de Noviembre del año 2021-dos mil veintiuno, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de cabildo del Palacio Municipal, ubicada en la calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, en Gral. Escobedo, Nuevo León, para el efecto de celebrar la cuarta sesión ordinaria correspondiente del ejercicio constitucional 2021-2024, a la cual fueron previa y personalmente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 35 inciso b) fracción IV, 44, 45, 46 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; en relación con el artículo 54 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, presidiendo la sesión el C. Andrés Concepción Mijes Llovera, Presidente Municipal de General Escobedo, N.L.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Felipe Canales Rodríguez menciona: Buenas tardes a todas y todos, regidores y síndicos, por indicaciones del C. Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido en los Artículos 45 y 47 de La Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y los Artículos 46 fracción I y 47 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se les ha convocado previamente para que el día de hoy, se celebre esta primer sesión ordinaria correspondiente al mes de Noviembre, para dar inicio a la misma, se procede a tomar lista de asistencia de los integrantes del R. Ayuntamiento, y verificar el quórum reglamentario.

**Lista de Asistencia:**

|  |  |
| --- | --- |
| Elvira Maya Cruz |  Primer Regidora  |
| Cuauhtémoc Sánchez Morales  |  Segundo Regidor |
| Iovana Nohemí Parra González  |  Tercera Regidora |
| Juan Fabricio Cazares Hernández  |  Cuarto Regidor |
| Rosalba González López |  Quinta Regidora |
| Juan Salas Luna (INASIST. JUSTIF.)  |  Sexto Regidor |
| Amine Monserrat Nevarez Jothar  |  Séptima Regidora |
| Salvador Faz Eguia |  Octavo Regidor |
| María de los Ángeles Juárez Godina  |  Novena Regidora |
| Francisco Javier Hernández Hipólito |  Decimo Regidor |
| Juan Luciano Vega Barrera |  Décimo Primer Regidor |
| Thalía Leticia Márquez Nuncio  |  Décima Segunda Regidora |
| Rosa Elizabeth Benítez Rivera |  Décima Tercera Regidora |
| Ana Lilia Martínez Pérez  |  Décima Cuarta Regidora |
| Luisa Fernanda Alanís Leal  |  Síndico Primero |
| Juan Manuel Méndez Martínez  |  Síndico Segundo |

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Felipe Canales Rodríguez, constata la presencia del cuerpo colegiado y hace mención de la presencia del Lic. Jaime Arturo Zurricanday Cortaza, Secretario de Finanzas y Tesorería, declara que existe el quórum legal requerido para la celebración de la presente sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, continua con el uso de la palabra mencionando lo siguiente: cumpliendo con las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quorum legal de acuerdo a lo establecido en los artículos 53, 54 y 55 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria, me permito poner a su consideración, Regidores y Síndicos, el siguiente orden del día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA;

2.- LECTURA DEL ACTA 06 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2021;

3.- LECTURA DE ASUNTOS TURNADOS A COMISIONES DE LA ADMÓN. 2021-2024;

4.- TOMA DE PROTESTA DEL C. JUAN MANUEL MENDEZ MARTINEZ COMO SÍNDICO SEGUNDO DEL AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024;

5.- PRESENTACION DEL DICTAMEN RELATIVO A LA GESTION DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON;

6.- PRESENTACION DEL DICTAMEN REALTIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE LINEA DE CREDITO A CORTO PLAZO;

7.- ASUNTOS GENERALES; Y

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Por lo que se somete a votación de los presentes, si están de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** Por unanimidad- se aprueba el orden del día de la sesión a celebrarse en el Presente acto.

**PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.-**  **LECTURA DEL ACTA 06 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE OCTUBRE DEL 2021**…………………………..

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Licenciad Felipe Canales Rodríguez, manifiesta lo siguiente, damos paso al punto número 2 del orden del día, se les envió previamente el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 28 de octubre del año en curso, para que ustedes realicen sus observaciones o comentarios al documento en referencia, y en virtud de lo anterior se propone la dispensa de su lectura. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura del Acta 06 del 28 de Octubre del 2021, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica emite de manera unánime el siguiente Acuerdo:

**ÚNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de la lectura del Acta 06, correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 28 de Octubre del 2021 ………………………………………………………….…………**

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Felipe Canales Rodríguez, manifiesta si existe algún comentario con referencia a este punto del orden del día, al no haber comentario somete a votación de los presentes la aprobación del acta señalada.

 El pleno emite de manera unánime el siguiente Acuerdo:



**UNICO.- Por unanimidad, se aprueba el Acta 06, correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 28 de Octubre del 2021……………………………………………………………………………………………………….……………**

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, menciona lo siguiente: Para dar cumplimiento al Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de N.L., se les informa a los presentes los acuerdos tomados en la pasada sesión ordinaria, los cuales son:

* Aprobación del Informe Contable Y Financiero mensual de la Secretaría De Finanzas Y Tesorería correspondiente al mes de septiembre del año 2021.
* Aprobación del Informe Financiero De Origen Y Aplicación de recursos correspondiente al tercer trimestre del año 2021.
* Aprobación del Informe De Bonificaciones Y Subsidios del tercer trimestre del año 2021.
* Aprobación de la Contratación De Financiamiento, Bajo El Programa Línea De Crédito Global Municipal Instrumentado Y Gestionado Por El Gobierno Del Estado.
* Aprobación de la Licencia del cargo por tiempo indefinido, solicitada por el Síndico Segundo Mauricio Iván Garza Gómez.

**PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DE ASUNTOS TURNADOS A COMISIONES DE LA ADMÓN. 2021-2024……………………………………………………….**

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Felipe Canales Rodríguez menciona: Ahora bien, damos paso al punto 3 del orden del día, con fundamento en el artículo 98 fracción X de la Ley De Gobierno Municipal Del Estado De Nuevo León, me permito informar que el mes de octubre se reunieron las siguientes comisiones: Comisión De Hacienda Municipal y Patrimonio, Comisión De Reglamentación y Mejora Regulatoria y la Comisión De Desarrollo Urbano, mismas que aprobando los dictámenes previamente a ser turnados en las sesiones celebradas en el mes de octubre.

**PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- TOMA DE PROTESTA DEL C. JUAN MANUEL MENDEZ MARTINEZ COMO SINDICO SEGUNDO DEL AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024……………...**

En uso de la palabra, el Lic. Felipe Canales Rodríguez, da paso el punto 4 del orden del día, con fundamento en el último párrafo del Artículo 59 de la Ley De Gobierno Municipal Del Estado De Nuevo León, se le ha convocado previamente a el C. Juan Manuel Méndez Martínez, para que le sea tomada su protesta de ley como Sindico Segundo del Ayuntamiento de General Escobedo por el periodo constitucional 2021-2024, por lo que se le solicita de la manera más atenta pasar al frente y extender su brazo derecho.

Acto seguido el Lic. Andrés Concepción Mijes Llovera, Presidente Municipal, lleva acabo la toma de protesta del Sindico segundo mencionando lo siguiente: ¿protestas guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Del Estado Libre Y Soberano De Nuevo León y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Síndico Segundo que el pueblo os ha conferido?

El C. Juan Manuel Méndez Martínez responde, si protesto

El C. Presidente Municipal continúa con el uso de la voz y menciona, “si no lo hiciere así, que el pueblo se lo demande”, tome asiento por favor.

**PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACION DEL DICTAMEN RELATIVO A LA GESTION DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON……………………………………………………………….**

El Licenciado Felipe Canales Rodríguez menciona lo siguiente: continuando con el orden del día damos paso al punto 5, el cual contiene la presentación del Dictamen Relativo a la Gestión Y Suscripción de un Convenio de Colaboración con la Universidad Autónoma De Nuevo León, para poner a disposición de los ciudadanos del Municipio de Escobedo, a través de la vinculación estudiantil de actividades artísticas, asesorías para los exámenes de admisión de educación media superior, culturales, de salud, acción social, desarrollo sustentable, talentos, competencias y de identidad universitaria, dicho documento ha sido circulado con anterioridad, por lo que se propone la dispensa de su lectura, quienes estén a favor de la misma, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica emite el siguiente Acuerdo:

**UNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del Dictamen Relativo a la Gestión Y Suscripción de un Convenio de Colaboración con la Universidad Autónoma De Nuevo León……..**

El Secretario del Ayuntamiento continúa con el uso de la palabra, menciona si existe algún comentario para este punto del orden del día, a lo que el Regidor Juan Fabricio Cazares Hernández y el C. Presidente Municipal solicitan el uso de la palabra.

Acto seguido el Regidor Juan Fabricio Cazares Hernández manifiesta lo siguiente. - Gracias buenas tardes, con la aprobación de este dictamen representa una ventana de oportunidad, para avanzar en la construcción de proyectos, esperemos, realicemos más acciones a favor de más acciones a todas las universidades del Estado a favor de la Educación de General Escobedo, gracias.

Acto seguido el Lic. Andrés Concepción Mijes Lovera comenta lo siguiente. - Yo quisiera ampliar un poquito más y que ahorita que aprueben el dictamen, que quede acentuado en el acta que ampliáramos la visión de este convenio que firmamos con la Universidad que se nos faculte también ahí firmar convenios de colaboración para la construcción de infraestructura yo por ahí les comente, en las primeras sesiones de cabildo que estamos por construir una clínica universitaria en la zona de San Miguel y de San Francisco, yo ya he tenido reuniones con el rector, dentro de poco les vamos a pasar a ustedes el formato, de cómo va hacerse esta clínica, que es muy ventajosa, más que para el municipio para los ciudadanos porque el municipio va aponer, lo único que va hacer es poner un terreno que ahorita está ocioso, porque esta ocioso el terreno, está al lado de Sukarne, ahí empezando la avenida Águila Real no tienen ningún uso y nosotros se lo vamos a donar a la Universidad ahí se va construir una clínica de 1,000 m2 que va dar servicio médico, que va dar servicio odontológico, que va dar servicio psicológico a precios exageradamente bajos, la operación de la clínica la va hacer la Universidad o sea no hay un costo para Municipio y la verdad que mucha gente de esa zona de la Cuidad muchísima gente va atenderse al Hospital Universitario y hacen filas, les cuesta pasaje, son 3 pasajes, son 3 pagos de camión que tienen que hacer para llegar al Hospital Universitario y además que al llegar al Hospital Universitario además que allá en el Hospital Universitario se genera un cuello de botella muy grande con el tema de estar esperando porque va gente de toda el área metropolitana, entonces que sepan ustedes que este convenio, y los demás convenios de colaboración con las demás facultades, yo quiera que esta administración se distinga como decía aquí el Regidor que hacer que las Universidades trabajen para el Municipio, hacer que las que tengamos convenios que todos los chavos que hagan su trabajo social pues vengan aquí a Escobedo y aquí empiecen a trabajar pero a trabajar por beneficio de Escobedo, y que devuelvan lo que les ha dado la Universidad lo devuelvan aquí con trabajo de servicio social, eso y todo lo demás, de promoción de becas, de promociones culturales, artísticas, todo lo que podamos sacar de beneficio a la Universidad nosotros hemos venido trabajando con la Universidad como grupo político, mucho tiempo, aquí la Universidad hace los estudios de impacto ambiental, de impacto vial, los estudios técnicos justificativos, los estudios de mecánica de suelo, los laboratorios de materiales, en fin un sinfín de estudios que hace la Universidad y eso nos da la garantía de la seriedad con lo que se hacen esos estudios, entonces gracias por este voto de confianza que les pido yo, para que tengamos con la Universidad Autónoma de Nuevo León este convenio macro, que de aquí se van a derivar convenios en lo particular para actividades específicas, muchísimas gracias.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento somete a votación de los presentes, quienes estén a favor con este punto del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

El pleno, mediante votación económica emite el siguiente Acuerdo:

**UNICO.- Por unanimidad se aprueba el Dictamen Relativo a la Gestión Y Suscripción de un Convenio de Colaboración con la Universidad Autónoma De Nuevo León ……………………………………**

A continuación, se transcribe en su totalidad el Dictamen aprobado en el presente punto del orden del día:

**CC. Integrantes del Pleno del Republicano Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León. P R E S E N T E. –**

Atendiendo la convocatoria correspondiente, en junta de Comisión del 09 de noviembre del 2021, los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación, Educación y Nomenclatura del Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y XI, 37, fracción III, inciso b) y h), 38, 40, fracción I, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 78, 79 fracción I, II y VI, 83, 97, 108, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, tenemos a bien presentar a este Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, el DICTAMEN RELATIVO A LA GESTIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, PARA PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, A TRAVÉS DE LA VINCULACIÓN ESTUDIANTIL DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, ASESORÍAS PARA LOS EXÁMENES DE ADMISIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CULTURALES, DE SALUD, ACCIÓN SOCIAL, DESARROLLO SUSTENTABLE, TALENTOS, COMPETENCIAS Y DE IDENTIDAD UNIVERSITARIA, con base en los siguientes:

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.** Que estas Comisiones Unidas de Gobernación, Educación y Nomenclatura cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III, V y XI, 37, fracción III, inciso b) y h), 38, 40, fracción I, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 79 fracción I, II y VI, 82 fracción I y 83 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León.

**SEGUNDO.** Que los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, establecen que los Municipios están investidos de personalidad jurídica, manejarán su patrimonio y administrarán libremente su hacienda, en atención a las disposiciones jurídicas aplicables.

**TERCERO.** Que los artículos 33 fracción I, inciso ñ) y 56 fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establecen la facultad del Ayuntamiento para aprobar la celebración de convenios o contratos que comprometan al Municipio o a sus finanzas por un plazo mayor al período del Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a este Órgano Colegiado la aprobación de los siguientes:

**A C U E R D O S**

**PRIMERO.** Se autoriza a los representantes legales del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, la suscripción de un convenio de colaboración para CON LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON, PARA PONER A DISPOSICION DE LA CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, ATRAVES DE LA VINCULACION ESTUDIANTIL DE ACTIVIDADES ARTISTICAS, ASESORIAS PARA LOS EXAMENES DE ADMISION DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, CULTURALES, DE SALUD, ACCION SOCIAL, DESARROLLO SUSTENTABLE, TALENTOS, COMPETENCIAS Y DE IDENTIDAD UNIVERSITARIA”.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Consejería Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento para la elaboración de los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al acuerdo primero.

**TERCERO.** Publíquense los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Estado y difúndanse en la Gaceta Municipal de esta Ciudad.

Así lo acuerdan y firman, los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación, Educación y Nomenclatura del Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, a los 09 días del mes de noviembre del 2021. **RUBRICAS.**

**PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACION DEL DICTAMEN REALTIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE LINEA DE CREDITO A CORTO PLAZO…………**

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Felipe Canales Rodríguez, menciona los siguiente: Ahora bien, damos paso al punto 6 del orden del día, el cual contiene la presentación del dictamen relativo a la solicitud de autorización de línea de crédito a corto plazo, este documento ha sido circulado con anterioridad, por lo que se propone la dispensa de su lectura, quienes estén a favor de la misma, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Ayuntamiento en votación económica emite el siguiente Acuerdo:

**UNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del Dictamen relativo a la solicitud de autorización de línea de crédito a corto plazo ……………………………………………………………………**

El Licenciado Felipe Canales Rodríguez, en uso de la voz menciona si existe algún comentario para este punto del orden del día, por lo que el Lic. Andrés Concepción Mijes Llovera, solicita el uso de la palabra

Acto seguido el Lic. Andrés Concepción Mijes Lovera manifiesta lo siguiente. – Yo quisiera hacer un comentario sobre la línea de crédito, miren en realidad nosotros no pretendemos endeudar a Municipio, lo que si queremos tener, son las ventajas de que el crédito este a disposición del Municipio, es bien importante que de repente podamos tener un problema de flujo, nosotros tenemos presupuestados ingresos que de repente se pueden caer por alguna razón cíclica o anormal del comportamiento de los ciudadanos o de las empresas que invierten en nuestro Municipio y en la economía, el comportamiento de la economía, y yo quisiera, yo le dije al Tesorero oye tenemos la posibilidad, pues vamos a tener una línea de crédito, de repente toco madera, no completamos para la nómina, pues pide prestado 3 millones, de ahí completamos la nómina y luego nos adelantamos, o fíjate que sale una buena oportunidad de un servicio que nos dan barato, o un bien mueble que nos va servir para mejorar las condiciones de infraestructura de la ciudad, pues para eso está, para que podamos tener un flujo, que nos permita actuar con oportunidad, ahí va estar, en el momento que hagamos el proceso, que debe ser un proceso competitivo que debe ser con un banco, les vamos a informar con que banco, la disponibilidad, la apertura de que ustedes vayan y le pregunten el Tesorero, oye como quedo esto, cuanto a prestado, cuanto a pedido prestado, como digo todo eso está abierto y la instrucción que tiene el Tesorero es subirlo a la plataforma de transparencia, yo quiero que a ustedes les quede muy claro y en que se va utilizar, precisamente esa es la idea que tengamos una herramienta financiera para que no se nos quede el carro sin gasolina así para decirlo en palabras coloquiales, de eso se trata este crédito de tener una línea ya aprobada, muchísimas gracias.

El Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y menciona si existe algún otro comentario con este punto del orden del día, al no haber más comentarios somete a votación de los presentes, quienes estén a favor del presente dictamen sírvanse manifestarlo levantando su mano.

El R. Ayuntamiento, mediante votación económica emite el siguiente Acuerdo:

**UNICO.- Por unanimidad se aprueba el del Dictamen relativo a la solicitud de autorización de línea de crédito a corto plazo ……………………………………………………………………………………………………**

A continuación, se transcribe en su totalidad el Dictamen aprobado en el presente punto del orden del día:

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

**DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN**

**P R E S E N T E S. -**

 Atendiendo la convocatoria correspondiente de la Comisión de Hacienda y de Patrimonio Municipal de esta Ciudad, los integrantes de la misma, en Sesión de Comisión de fecha 09 de Noviembre de 2021, acordaron con fundamento en lo establecido por los artículos con fundamento en lo establecido por los artículos 78, 79, 82 fracción III, 85, 96, 97, 101, 102, 103, 108 y demás aplicables del Reglamento aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, presentar a este Cuerpo Colegiado el presente **Dictamen relativo a la** **solicitud de Autorización de Línea de Crédito a Corto Plazo hasta de $ 70,000,000.00 (setenta millones de pesos 00/100 M.N.), que no excederá del 6% de los Ingresos Totales aprobados en la Ley de Ingresos, en cumplimiento a las disposiciones previstas en la Ley de la Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios,** en virtud de lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

Con fecha 30 de diciembre de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto 415 referente a la aprobación del H. Congreso del Estado del Presupuesto de Ingresos para el 2021 del Municipio de General Escobedo Nuevo León por un monto de $1,251,057,232.00 (un mil doscientos cincuenta y un millones cincuenta y siete mil doscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), por lo que el Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León con la finalidad de contar con un apoyo que contribuya a tener una opción en caso de necesidades de corto plazo como insuficiencia de liquidez de carácter temporal, así como complementar de manera racional las funciones en la operación financiera del Municipio, se considera necesario la contratación de un financiamiento a corto plazo previendo no exceder del 6% del monto presupuestado, con la premisa de que su destino es atender las necesidades de carácter temporal, atendiendo el cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley de la Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO**.- Que el Municipio libre y Soberano de General Escobedo, Nuevo León, es una Entidad de carácter público y dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; susceptible de derechos y obligaciones, autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar e integrar su hacienda conforme a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

**SEGUNDO**. - El artículo 30 de la Ley de la Disciplina Financiera para las Entidades Federativas Y Municipios establece que no se requerirá autorización del Congreso del Estado las operaciones de financiamiento temporal y las obligaciones contraídas a corto plazo, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

I. En todo momento, el saldo insoluto total del monto principal de las obligaciones a corto plazo no exceda del 6% de los ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos de los Municipios para el 2021, sin incluir Financiamiento Neto de los Municipios durante el ejercicio fiscal correspondiente;

II. Las obligaciones a corto plazo queden totalmente pagadas a más tardar tres meses antes de que concluya el período de gobierno de la administración correspondiente;

III. Las obligaciones a corto plazo deberán ser quirografarias, y

IV. Ser inscritas en el Registro Público Único.

**TERCERO**: En este tenor el Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, sabedor de que existen gastos que no se pueden postergar, y que están directamente relacionados con la atención a la ciudadanía, y de carácter apremiante, este R. Ayuntamiento considera necesario la contratación de un financiamiento cuyo destino sea atender las necesidades temporales de efectivo.

Por lo anterior expuesto esta Comisión solicita que sea analizada y discutida esta propuesta y en su caso poder obtener la aprobación, para estar en condiciones de llevar a cabo el procedimiento competitivo para la contratación de dicha deuda a corto plazo.

 **ACUERDO**

**PRIMERO**.- Se autoriza al Municipio de General Escobedo, Nuevo León, para que a través de sus representantes legales, celebren el o los actos jurídicos preliminares y definitivos, convenios y contratos necesarios para la contratación financiera de un Crédito hasta por un monto máximo de **$70,000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 M.N.),** a través del proceso competitivo que establece el artículo 26 penúltimo párrafo y cumpliendo los requisitos del artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios.

**SEGUNDO**.- Los recursos que se obtengan a través del financiamiento, deberán destinarse exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo entendidas como insuficiencias de liquidez urgentes de carácter temporal.

**TERCERO**.- El pago de las obligaciones adquiridas a través del financiamiento, será pactado con la Institución que presente las mejores condiciones del mercado y no podrá exceder de 1 año.

**CUARTO.**- Una vez formalizadas las operaciones que documenten el financiamiento, deberán inscribirse en el Registro de Deuda Pública Estatal y ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de lo que establece el artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones legales y administrativas aplicables en las que se establezca la forma y términos en que debe constar la afectación de participaciones en ingresos federales.

**QUINTO**.- Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal para que, en el marco de sus atribuciones y obligaciones de cumplimiento del presente acuerdo, comunique a las instancias correspondientes y actúe en consecuencia.

**SEXTO**.- Se instruye a la Administración Pública Municipal turnar para su publicación el presente Dictamen, tanto en la Gaceta Municipal como en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 inciso A fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en la página oficial de internet.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio a los 09 días del mes de Noviembre de año 2021. SINDICO PRIMERO LUISA FERNANDA ALANIS LEAL, PRESIDENTE; SINDICO SEGUNDO MAURICIO IVAN GARZA GOMEZ, SECRETARIO; REGIDOR JUAN LUCIANO VEGA BARRERA, VOCAL. **RUBRICAS.**

**PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES**

El Secretario del Ayuntamiento menciona: damos paso al punto 8 del orden del día, referente a los asuntos generales, aprovecho para hacer de su conocimiento, que se llevara a cabo un Convenio Modificatorio al Contrato De Arrendamiento Con Opción A Compra De Vehículos Especializados Para La Secretaria De Seguridad Ciudadana, dicho contrato se celebró el 24 de septiembre del presente año, y fue aprobado por el Republicano Ayuntamiento en Sesión Ordinaria en fecha 20 de agosto del 2021, la modificación consiste en añadir 7 vehículos más al contrato inicial, para dar un total de 42 vehículos automotores con equipo especializado para la secretaría de Seguridad Ciudadana, por un plazo de 36-treinta y seis meses, esto con fundamento en la cláusula Décima Tercera, donde se establece que el contrato podrá ser modificado o adicionado.

El C. Presidente Municipal solicita el uso de la palabra para intervenir en este punto, mencionando lo siguiente: ya fueron ustedes testigos, ya entregamos 35 vehículos, faltan estos 7 más, hoy hemos sido prácticamente este semana van a ver ustedes que estamos en los ojos de los medios, hoy fue el inicio del buen fin, me invitaron los de la CANACO, lo hicieron aquí en Escobedo, vino el Subsecretario de Fomento Económico, vino el Director de Fomento Turístico, vino el Delegado de la PROFECO, en fin una serie de autoridades en materia de Comercio y me dio mucho gusto, porque Escobedo se está volviendo un referente comercial del norte del área metropolitana, a lo que aspiramos nosotros es ser la capital del norte del área metropolitana, porque se los digo así, porque vienen otras inversiones que ya también les había comentado viene un SAMS, viene un Home Depot, vienen hoteles, viene una serie de inversiones que nos van hacer referentes para nuestros vecinos del Carmen, de Ciénega, de Zuazua, de Salinas Victoria, que son municipios de ultra crecimiento, que son nuestros vecinos y que en conjunto con ellos tenemos casi un millón de habitantes, y todos ellos vienen a comprar aqui a Plaza Sendero, a Plaza Nía, a Punto B, vienen a nuestros restaurantes, vienen a Las tiendas, vienen a los HEB de aquí, a los Wal-Mart de aquí, entonces pedir más patrullas es para tener más capacidad de seguridad para nuestra gente, iniciamos ya el operativo de seguridad, del aguinaldo seguro, buen fin en toda la semana, en toda la temporada navideña, hasta el 6 de reyes, en fin vamos a hacer referencia mañana van a ver que en todos los medios vamos a salir con en el inicio del buen fin y será precisamente Escobedo, y no es tan fácil porque acuérdense bien que lamentablemente nos tienen etiquetados y ahí hay gente que todavía se quedó con el tema de las elecciones, ahorita ya somos gobierno no somos partido ni nada, se quedan etiquetados y se quedan etiquetados y no es fácil que se den estas cosas y no es fácil, me siento muy orgulloso ahí donde se hizo el inicio del buen fin Plaza Sendero fue el inicio del Grupo Sendero, del Grupo Acosta Verde en el 2002, se construyó ese Centro Comercial y fue el primero de los casi 40 que tienen en todo el país, en centros comerciales grandísimo este grupo creció mucho, le fue muy bien haber iniciado aquí en Escobedo, entonces es lo que les quería comentar.

El C. Presidente Municipal continúa con el uso de la palabra y menciona lo siguiente.- esto que les voy a comentar es precisamente en ese afán de transparencia de que todas nuestras adquisiciones estén a la luz pública, no tenemos por qué esconder nada, para ustedes está abierto todo proceso que quieran saber y conocer con mucho gusto, se los explico yo, se los explica el Tesorero, se los explica el Secretario de Ayuntamiento, aquí lo que nosotros vamos a proponer es 3 ciudadanos que integran el Comité de Adquisiciones y cumplirán como representantes ciudadanos, por lo que propongo a los C.C. STEPHANY ROMERO GARCIA, RIGOBERTO SANCHEZ RAMIREZ Y ANAKAREN IBARRA MIER a fin de llevar la transparencia y legalidad de los procedimientos de Adquisiciones, es cuanto, no si alguien quiera hacer un comentario.

Acto seguido El Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y menciona lo siguiente: al no haber comentarios, se somete a votación de los presentes, quienes estén a favor de la propuesta de los ciudadanos que integraran el comité de adquisiciones, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrad.

El R. Ayuntamiento, mediante votación económica emite el siguiente Acuerdo:

**UNICO.- Por unanimidad se aprueba a los C.C. STEPHANY ROMERO GARCIA, RIGOBERTO SANCHEZ RAMIREZ Y ANAKAREN IBARRA MIER, para que integren el Comité de Adquisiciones…..**

El Lic. Felipe Canales Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento, menciona si existe algún otro comentario.

Acto seguido el Lic. Andrés Mijes Llovera menciona lo siguiente: Quiero felicitarlo Sindico, bienvenido al Cabildo, que se sume a las Comisiones que por la Ley le toca integrarse, las que ya están definidas y agradecer a Mauricio, por ahí anda Mauricio por haber aceptado la invitación de colaborar como Director de Bienestar en la Secretaria de Bienestar que tenemos aquí en el Municipio, mucho éxito, mucho trabajo y también usted Sindico mucho éxito, mucho trabajo y a echarle muchas ganas por el bien de Escobedo, gracias.

**PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESION**

El Secretario del Ayuntamiento menciona: agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar me permito agradecerles, Regidores y Síndicos, su participación en esta primera sesión ordinaria, por lo que se solicita al C. Presidente Municipal lleve a cabo la clausura de los trabajos de esta sesión.

El Presidente Municipal Lic. Andrés Concepción Mijes Llovera menciona: Siendo las 18- dieciocho horas con 37-treinta y siete minutos, se declaran clausurados los trabajos de esta primera sesión ordinaria del mes de Noviembre. Muchísimas Gracias a todos.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ANDRES CONCEPCION MIJES LLOVERA**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ FELIPE CANALES RODRIGUEZ**

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. ELVIRA MAYA CRUZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PRIMERA REGIDORA

C. CUAUHTÉMOC SÁNCHEZ MORALES \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SEGUNDO REGIDOR

C. IOVANA NOHEMÍ PARRA GONZÁLEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

TERCERA REGIDORA

C. JUAN FABRICIO CAZARES HERNÁNDEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CUARTO REGIDOR

C. ROSALBA GONZÁLEZ LÓPEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

QUINTA REGIDORA

C. JUAN SALAS LUNA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SEXTO REGIDOR (INASIST. JUSTIF.)

C. AMINE MONSERRAT NEVAREZ JOTHAR \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SEPTIMA REGIDORA

C. SALVADOR FAZ EGUIA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OCTAVO REGIDOR

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES JUÁREZ GODINA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOVENA REGIDORA

C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HIPÓLITO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMO REGIDOR

C. JUAN LUCIANO VEGA BARRERA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. THALÍA LETICIA MÁRQUEZ NUNCIO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

C. ROSA ELIZABETH BENÍTEZ RIVERA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMA TERCERA REGIDORA

C. ANA LILIA MARTÍNEZ PÉREZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMA CUARTA REGIDORA

C. LUISA FERNANDA ALANÍS LEAL \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SÍNDICO PRIMERA

C. JUAN MANUEL MENDEZ MARTINEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SÍNDICO SEGUNDO